

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1986.-

Visto el presente expediente n° 776/86 del registro del Departamento de Compras (n° 400.967/86 de la Subsecretaría de Administración), por el que se / solicita autorización para convocar "in situ" a licitación a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral de diez (10) relojes fechadores, marca "Simplex" y de un (1) reloj control de personal, marca "Vaquer", afectados a los Tribunales Federales de Mendoza durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1987; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1°) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por la Corte Suprema en la Acordada n° / 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 4/5.-

2°) El monto aproximado que asciende a / la suma de AUSTRALES SEIS MIL (A 6.000.-), destinado a // atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'

